

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	>	13
Por tres meses.....	>	7

Número suelto: veinticinco céntimos.  
Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.  
En los de prendadas, á diez céntimos.  
En los demás, á veinte.

**El pago será adelantado**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 19 de Octubre).

### Gobierno civil

DE LA

#### Provincia de Santander

#### Sección de Minas

Número 12.706

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Juan B. Niño, vecino de Santander, ha presentado el 18 de Julio último una solicitud de concesión de 31 pertenencias con el nombre de «Heras», de mineral de terreros metalíferos, en el subsuelo del sitio llamado Tijero, término de Heras, Ayuntamiento de Medio Cudeyo, que lindan N. ferrocarril Santander-Bilbao, S. E. y O. terrenos particulares.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo S. O. del paso del ferrocarril citado sobre la ría y sitio de Tijero y se medirán al O. 50 metros primera estaca, al S. O. 1.000 segunda, al S. E. 100 tercera, al N. E. 300 cuarta, al S. S. 300 quinta, al N. E. 700 sexta

y con 350 se cerrará el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 1.º de Agosto de 1903.  
—El Ingeniero Jefe P. O., Ramón Aguirre.

Número 12.708

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Juan B. Niño, vecino de Santander, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de 28 pertenencias con el nombre de «Marrero», de mineral de terreros metalíferos, en el subsuelo del término de Liaño, Ayuntamiento de Villaescusa, que lindan al N. marisma y ría de Solía, S. terrenos pertenecientes á la Compañía Minas de Solía y O. terrenos particulares.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo S. O. de la casa de máquinas de los lavaderos de la Sociedad Minas de Solía y se medirán al S. 100 metros primera estaca, al O. 400 segunda, al N. 400 tercera, al E. 800 cuarta, al S. 300 quinta y al O. 400 y se cerrará el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudica-

dos puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander primero de Agosto de 1903.—El Ingeniero Jefe P. O., Ramón Aguirre.

Número 12.714

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Elías Herrero, vecino de Saniander, ha presentado el 30 de Julio último una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «2.º Aumento á Casualidad», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Canal de las Arredondas, término de Lón, Ayuntamiento de Camaleño, que lindan al N. mina Casualidad, S. terreno común, E. terreno común y O. registro Aumento á Casualidad.

Se tendrá por punto de partida la tercera estaca de la mina Casualidad y se medirán al S. 300 metros primera estaca, al E. 400 segunda, al N. 300 tercera, al O. 400 metros cerrando el perímetro según registrador.

El trazado de la designación es el siguiente:

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 6 de Agosto de 1903.  
—El Ingeniero Jefe P. O., José Matías Gómez.

# Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

## Distrito de Santander

Relación de operaciones que por el personal afecto á este distrito han de practicarse en los días y minas que á continuación se expresan.

Número del expediente	Nombre de la mina	Ayuntamiento	Sitio	Operación	Interesado	Vecindad	Minas ó registros colindantes
<b>Del 28 de Octubre al 3 de Noviembre</b>							
11.192	Bis	Voto	Candiligar de Candiano	Demarc.	D. Baldomero Oejo	Santander	Minas de Carasa
11.542	Santa María	id.	Mies de Ampeñal	id.	Francisco Aranguen	id.	N. N.
12.093	Se casó	id.	La Simona, S. Pantaleón	id.	José V. Platas	id.	Que no se case, La Ramona La Chirtera
12.113	Aunt.º á Remedios	id.	Socueto, Carrasco, Carasa	id.	Eustaquio Rodriguez	Carasa	Remedios é Inesperada
<b>Del 4 de Noviembre al 10 del mismo</b>							
12.157	Pedro Delfin	id.	Somo Carasa	id.	Toribio Guantes	Portugalete	Minas de Carasa
12.173	Chertera Segunda	id.	La Simona S. Pantaleón	id.	José V. Platas	Santander	Minas de San Pantaleón
7.953	Benita	Santander	Cajo	id.	Paulino Fernandez	Bárcena	
8.806	La Cantera	id.	Calleja de Gigares Monte	id.	Francisco Mirones	Santander	
<b>Del 11 de Noviembre al 17 del mismo</b>							
9.552	La Paz	id.	Pronillo	id.	D.ª Isabel Muro	id.	
10.214	Pepina	id.	El Sardinero	id.	D. Ramón Peredo	id.	
10.551	Dos Amigos	id.	Los Carbajos Monte	id.	Manuel Fernandez	id.	
10.004	Concha	id.	Camino viejo de Miranda	id.	Teodoro Asenjo	Santoña	
<b>Del 18 de Noviembre al 25 del mismo</b>							
11.375	Teresa	id.	Peñacastillo	id.	Salvador Garcia	Santander	Teresa núm. 11.375
11.886	Elisa	id.	id.	id.	El mismo	id.	
11.726	María	id.	Ojaiz	id.	Manuel Zamanillo	id.	
11.957	Teresita	id.	Cementerio San Fernando	id.	Federico Aja	id.	
<b>Del 26 de Noviembre al 2 de Diciembre</b>							
11.992	Cajo	id.	Cajo	id.	Antonio R. Velasco	id.	Jesusa núm. 4.743.
12.069	Dem.ª á Escandón	id.	id.	informe	Ramón Gonzalez	id.	Escandón núm. 6.608 y Eloisa núm. 5.543
13.094	Por si resulta	id.	Cotrabal Peñacastillo	Demarc.	Pablo Posada	id.	Escandón núm. 6.608

**Del 3 de Diciembre al 10 del mismo**

12.154	Albería	id.	Antonio R. Velasco	id.	Eloisa núm. 5.543
10.936	Bárcena Cícero	id.	Ramón del Río	Santander	N. N.
11.002	id.	id.	Eduardo Rocillo	id.	N. N.
11.058	Virgen del Puerto	id.	Agapito Santamarina	id.	
	Dolores				

**Del 11 de Diciembre al 18 del mismo**

11.240	La Mar	id.	Manuel Arredondo	id.	Minas de Bárcena
11.241	El Tiempo	id.	El mismo	id.	id.
11.242	El Espacio	id.	El mismo	id.	Cícero, La Pilar y Pablo

**Del 19 de Diciembre al 29 del mismo**

11.288	Tercera Pepita	id.	José V. Platas	Santander	La Trasmirana
11.310	Amp. á Trasmirana	id.	Juan J. Veci	B. de Cícero	N. N.
11.330	Atrevida	id.	Ramón del Río	Santoña	
11.421	San José	id.	José Corrales	Beranga	
11.462	Isla de Cuba	id.	Ignacio Serrano	Santoña	

Lo que se hace público á los efectos del artículo 31 de la ley y 45 del Reglamento.  
Santander 19 de Octubre de 1903.—El Ingeniero Jefe interino P. A., Alfredo Lasala.—V.º B.º—El Gobernador Interino, Eusebio Ruiz.

CYBERIA DE LOS DELEGACIONES

ESTADÍSTICA DE NOBILIDAD

Ministerio de la Gobernación

# Ministerio de la Gobernación

## ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

**DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Septiembre de 1903.**  
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694.)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	TOTAL
Fiebres tifoideas (tifus abdominal) .....							2								2		2
Tifus exantemático .....																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica .....						1									1		5
Viruela .....	1		1	2													
Sarampión .....																	
Escarlatina .....															1		1
Coqueluche .....	1																
Difteria y crup .....																	
Grippe .....																	
Cólera asiático .....																	
Cólera nostras .....																	
Otras enfermedades epidémicas .....																	
Tuberculosis pulmonar .....	1	1	1	1		1	2								12	4	16
Tuberculosis de las meninges .....	2	1													3	2	5
Otras tuberculosis .....															2	1	3
Sífilis .....															1	7	8
Cáncer y otros tumores malignos .....																	
Meningitis simple .....																	
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral .....																	
Enfermedades orgánicas del corazón .....	1		1			1	5								6	4	10
Bronquitis aguda .....															10	9	19
Bronquitis crónica .....																	
Pneumonia .....	1	2	2	2		1									4	2	6
Otras enfermedades del aparato respiratorio .....	2	5	2	2		1									4	9	14
Afecciones del estómago (menos cáncer) .....															2	1	3
Diarrea y enteritis .....	5	3	1	1		2	1								7	9	16
Diarrea en menores de dos años .....	2	4				1	1								2	3	5
Hernias, obstrucciones intestinales .....																	



## Comisión provincial de Santander

### Bagajes.—Subasta

El día 16 de Noviembre próximo y hora de las 11 de su mañana, tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Excelentísima Diputación provincial y ante el señor Gobernador civil ó el diputado provincial en quien S. S. delegue, con asistencia del vocal de la Comisión provincial, don Avellino Zorrilla, designado por ésta, la subasta del servicio de bagajes de la provincia, durante el próximo año de 1904, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el pliego correspondiente que obra en la Secretaría de esta Corporación, Sección de Beneficencia, á disposición de los que quieran consultarle durante las horas de oficina.

La subasta se verificará con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 26 de Abril de 1900, y bajo el tipo de 9.774 pesetas, ajustándose los pliegos de licitación al modelo siguiente:

Don N... N..., vecino de..., se compromete á desempeñar el servicio de bagajes de esta provincia, durante el próximo año de 1904, con sujeción á las bases aprobadas por la excelentísima Diputación y disposiciones que rijan en la materia, por la cantidad... (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán en papel de la clase undécima, acompañados del resguardo del depósito provisional y cédula personal, y los gastos de inserción de este anuncio serán de cuenta de los adjudicatarios.

Santander 16 de Octubre de 1903.—El Vicepresidente, Félix Reda.—P. A.: El Secretario, Antonino Peira.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Santander

Acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento sacar á pública subasta por término de diez años, el derecho á colocar sillas y sillones de hierro en los paseos para el servicio público, bajo el tipo de cuatro mil pesetas, la Alcaldía ha señalado esta para el día treinta de Noviembre próximo á las doce de su mañana en el salón de actos públicos de la Casa consistorial.

El pliego de condiciones así como el modelo de sillas y sillones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Negociado de Policía de la Secretaría municipal.

Santander 17 de Octubre 1903.—El Alcalde, Luis L. Dóriga.

### Modelo de proposición

Don... vecino de..., enterado del pliego de condiciones y anuncio de la subasta para la colocación de sillas y sillones en los paseos y plazas de esta ciudad, se compromete á llenar este servicio en la cantidad de... (en letra) pesetas anuales.

Fecha y firma.

### Ayuntamiento de Piélagos

Declarada desierta en el día de hoy per falta de licitadores la primera subasta de los derechos de consumos para el arriendo de los mismos por un periodo de tres años, he acordado anunciar la segunda subasta de dichos derechos de consumos por todo el año de mil novecientos cuatro, la cual tendrá lugar en el salón de actos públicos de este municipio, el día veinticuatro del corriente, desde las diez á las doce, con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base á la primera y presupuesto de veintiun mil doscientas setenta y cuatro pesetas ochocientos á que asciende en totalidad el cupo para el Tesoro y recargos autorizados, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de dicho presupuesto.

Piélagos 14 de Octubre de 1903.—El Alcalde accidental, José Muela.

### Ayuntamiento de Miengo

El día veinticuatro del corriente mes, y hora diez tendrá lugar en la sala Consistorial de este Ayuntamiento, el remate á venta libre, de los derechos y recargos autorizados que devenguen los consumos, en el próximo año de mil novecientos cuatro, bajo el tipo de mil ochocientas seis pesetas noventa y cinco céntimos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que puedan enterarse los que deseen tomar parte en la subasta.

Miengo 14 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Francisco Villanueva.

### Ayuntamiento de Rivamontán al Monte

El día primero del próximo mes de Noviembre y hora de diez á once de su mañana, se verificará en la Casa consistorial de este Ayuntamiento, la subasta por pujas á la llana, de los derechos que devenguen las especies de cereales y jabón, durante el año de 1904, á venta libre, bajo el tipo total de mil setecientas pesetas ocharenta y ocho céntimos.

El mismo día, y hora de once á doce, también tendrá lugar la subasta con venta exclusiva y por pujas á la llana de los derechos que devenguen en citado año las especies de líquidos de todas clases, carnes y sal, bajo el tipo total de once mil quinientas cincuenta y seis pesetas.

Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas, depositarán ante el Ayuntamiento el cinco por ciento de los cupos totales, y los que resulten arrendatarios ó rematantes, prestarán en el acto la fianza correspondiente que consistirá en la cuarta parte en metálico del valor de las subastas, y con sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

Rivamontán al Monte 18 de Octubre 1903.—El Alcalde, Francisco Piñal.

### Ayuntamiento de Vega de Liébana

El día veinticuatro del actual á las dos de la tarde, tendrá lugar en esta Casa consistorial, la subasta para el arriendo á venta de los derechos que devenguen las especies de consumo y sus recargos en esta localidad durante el próximo año de mil novecientos cuatro, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Vega de Liébana 10 de Octubre de 1903.—P. O., Jesús Gutiérrez.

### Ayuntamiento de Polaciones

Don Vicente García Gómez, Alcalde constitucional de este Ayuntamiento de Polaciones.

Hago saber: Que el día diez y siete de Septiembre último, ha desaparecido del pueblo de Ozna-yo de este Ayuntamiento el joven Ramiro de Terán Cos, natural de expresado pueblo, hijo legítimo de los finados Antonio y Mariana el cual sostiene las siguientes señas.

Edad diez y seis años, estatura regular, pelo negro, cara redonda, viste pantalón y chaleco de pana, blusa negra, trae boina y calza albarcas de madera y escarpines de sayal, pero al salir dicho día del domicilio de su tío don Jodía de Terán en cuya compañía vivía se llevó unos zapatos que tenía, más una talega merendera de sayal con pan, teniendo conocimiento de que emprendió su marcha con dirección hacia la parte de Reina; interesándose en que se proceda la busca y detención por referido sitio y el hermano del desaparecido Juan de Terán Cos.

Ignorándose el paradero de expresado individuo, se ruega á todas las Autoridades, procedan á su detención caso de ser habido poniéndolo á mi disposición para incorporarlo á la familia de su hogar doméstico.

Polaciones y Octubre 11 de 1903  
—Vicente García.

#### *Ayuntamiento de Riotuerto*

El día 22 del próximo mes de Noviembre tendrá lugar la celebración de la subasta de derechos y recargos del impuesto de consumos, aguardientes, alcoholes y licores para el próximo ejercicio de 1904, por ramos separados, incluyéndose en ellos proporcionalmente el cupo de la sal para el Tesoro en la forma siguiente:

La de líquidos y jabones, aguardientes, alcoholes y licores, dará principio á las dos de la tarde de dicho día y terminará á las tres.

La de carnes de todas clases de tres á cuatro, y

La de granos ó cereales de cuatro á cinco de la misma, bajo los tipos que se les han señalado respectivamente de pesetas 4.747'41, 1.954'19 y 1.679'40. Las tres referidas subastas se verificarán en la Casa-Ayuntamiento y ante la Corporación en el día y hora citados, bajo los tipos ya mencionados, por el sistema de pujas á la llana ajustándose además á las condiciones que previamente tiene fijadas el Ayuntamiento y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo.

No se admitirán como licitadores ni como fiadores los individuos comprendidos en el artículo 229 del Reglamento.

La fianza que ha de prestar el rematante en metálico será la cuarta parte del precio total por que se adjudique el arriendo, ó

personal siempre que lo admita la Corporación, y la garantía para hacer pontura, será la de un tres por ciento del tipo de los derechos y recargos que se les tiene señalados.

Riotuerto 15 de Octubre de mil novecientos tres.—El Alcalde, José Gutiérrez.

#### *Ayuntamiento de Cabezón de la Sal*

El cinco de Noviembre próximo tendrá lugar en la sala Capitular de este Ayuntamiento la subasta de los derechos de consumos y recargos autorizados en este distrito para el año de mil novecientos cuatro, bajo el tipo de diez y nueve mil seiscientos setenta y siete pesetas sesenta y nueve céntimos, por pujas á la llana, empezando á las diez y terminando á las once.

El arriendo comprenderá las especies sujetas al impuesto á excepción del maíz, alubias y demás legumbres y granos secos y sus harinas que no sean garbanzos, trigo y sus derivados, pues sobre estos últimos artículos ha de percibir el arrendatario los derechos y recargos.

Para tomar parte en la subasta se ha de consignar antes de empezar precisamente el dos por ciento del tipo en las Cajas del Tesoro ó municipio ó en poder de la Junta en el acto de empezar.

La fianza será personal á satisfacción del Ayuntamiento por el total del remate, ó en metálico por la cuarta parte.

En la Secretaría de este Ayuntamiento, sita en la Casa Consistorial está de manifiesto el pliego de condiciones.

Cabezón de la Sal 16 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Cándido I. de la Torre.

#### *Ayuntamiento de Pesaguero*

No habiendo tenido efecto la subasta de los derechos de consumos en este día ante la respectiva Comisión de este Ayuntamiento por falta de licitadores, se anuncia un segundo y último remate que tendrá lugar ante la misma el día veinte del actual de diez á doce de la mañana.

Pesaguero 10 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Juan Encinas.

#### *Ayuntamiento Bárcena de Cicero*

Formado el padrón industrial para el año de 1904 se halla de

manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Bárcena de Cicero y Octubre ocho de 1903.—El Alcalde, José Naveda.

#### *Ayuntamiento de Selaya*

El día veinticinco del actual y hora de las dos de su tarde, tendrá lugar en la casa Consistorial de este Ayuntamiento el remate á venta libre sobre las especies de consumos con los recargos autorizados para el próximo año de 1904, bajo el tipo de once mil cuatrocientas doce pesetas, ocho céntimos.

El pliego de condiciones bajo las cuales se ha de verificar el remate se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, á fin de que puedan enterarse todas las personas que deseen tomar parte en la subasta.

Selaya 12 de Octubre de 1903.—El Alcalde, Salvador Diego.

#### *Ayuntamiento de Valdáliga*

Por término de ocho días y á los efectos reglamentarios, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula industrial formada para el próximo año de 1904.

Valdáliga 13 de Octubre de mil novecientos tres.—El Alcalde, Genaro G. Sanchez.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Manuel Izquierdo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, y término de treinta días, se llama á los que se crean con derecho á heredar las dos terceras partes de los bienes dejados á su fallecimiento, que tuvo lugar en esta capital el diez y nueve de Marzo del año actual, por don Luis Sierra Muguruza, casado que estaba con doña Agustina Martínez Aedo, y el cual era natural de Santander é hijo de don Santos y doña Felipa, ya difuntos, para que en dicho término comparezcan en forma á ejercitar sus derechos, haciendo presente que este llamamiento se hace á instancia de la señora hermana de doble vínculo del difun-

to don Luis Sierra, doña María de las Mercedes Sierra Muguruza, viuda, mayor de edad, natural de Alcalá de Henares y vecina de Madrid, que por medio de su procurador don Juan Julián Gimenez, ha interesado se la declare heredero abintestato de su hermano don Luis Sierra Muguruza en las dos terceras partes de sus bienes en que había instituido heredero á su hijo don Santos Sierra Martínez Aedo, en el testamento, bajo el que ha fallecido, por haber muerto don Santos su hijo con anterioridad á él, haciendo constar que pasado dicho término sin formalizarse otra presentación de herederos, cumplidas las formalidades legales se acordará lo que en justicia proceda.

Dado en Cuenca á cinco de Octubre de mil novecientos tres.—Manuel Izquierdo, P. S. M., G. Ca-  
yón.

Don Valentin Sainz y Sainz, Juez municipal de San Vicente de la Barquera, (Santander).

Por la presente pongo en conocimiento de los señores Jueces municipales del Reino, y particularmente de esta provincia, que han sido citados para comparecer ante este Tribunal don Manuel Rodríguez López, de treinta y cinco años de edad, casado, jornalero y vecino de Quijas, y don Nicolás Ariste Camino, de veintisiete años de edad, jornalero y natural de Corrales de Buelna, ambos pueblos en esta provincia de Santander, actualmente de ignorado paradero.

Y por esta requisitoria pido, y encargo á los señores Jueces municipales, así como á toda otra autoridad que conociere el paradero de referidos Rodríguez y Ariste, ponga en su conocimiento que están citados para comparecer ante este Tribunal en el término de veinte días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, para la celebración del oportuno juicio de faltas, con motivo de lesiones producidas al primero por el segundo.

Dado en San Vicente de la Barquera, á diez y seis de Octubre de mil novecientos.—Valentin Sainz, P. S. M., Recaredo Radillo.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Pérdida

Se ha extraviado una libreta de imposición de la Caja de Ahorros del Monte de Piedad, señalada con el número 1.225 y expedida á nombre de don Ernesto Lejenne.

Se replica á la persona que lo haya encontrado la entregue en en el Monte de Piedad ó en el domicilio del interesado, Santa Clara, 16, 4.º.

### Banco de España Santander

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible número 25.226, expedido por esta Sucursal con fecha 15 de Enero de 1901, á favor de doña Jesusa Revuelta Gomez, representativo de pesetas nominales 7.200 en Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia al público por primera vez para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determinan los artículos 6 y 28 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá por esta dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander 20 de Octubre de 1903.—El Secretario, José Lapí.

### Sociedad Anónima Taurina Montañesa

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria, el miércoles 28 de Octubre de 1903, á las cuatro de la tarde en el local de la Cámara de Comercio.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas.
- 2.º Reparto del dividendo.
- 3.º Reconocimiento de los toros en los años sucesivos.

En el escritorio del Director gerente de la Sociedad, Ribera, número 11, se facilitará desde el día 20 del corriente y de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, las tarjetas de admisión á la Junta.

Santander 17 de Octubre de 1903.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel F. Pérez.

### Util para los funcionarios de Gobernación

#### Diputaciones provinciales y Ayuntamientos

#### ANUNCIO

Ley de procedimiento administrativo, Reglamento provisional del Ministerio de la Gobernación, Exposición y Real Decreto de 15 de Agosto de 1902, sobre providencias administrativas, coleccionadas, anotadas y con modelación, por don Serafín Cano de Urquiza, Secretario del Gobierno Civil de la provincia de Cádiz.

Se halla de venta en Valencia, Imprenta del *BOLETIN OFICIAL*, calle de Pelayo, núm. 20, al precio de 2 pesetas.

# LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XI de publicación

Teléfono núm. 139

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Galle de Santa Clara, núm. 12, entresuelo

Talleres: Sta. Clara, 12, planta baja